

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Celebrada el día: 3 de abril de 2006
Hora de comienzo: 20:30
Hora de terminación: 21:30
Lugar: Salón de Sesiones

ASISTENTES:

SRA. ALCALDESA: D^a. Antonia CERVERA CARRASCO.

SRES TENIENTES DE ALCALDE: D. José Manuel CAJAL ORTEGA y D^a. Remedios AGULLO MIRALLES.

SRES CONCEJALES: D. Juan Pablo Martí Llopis, D^a. M^a Dolores Berná Jover, D. Ramón Mira Hernández, D. Pascual Martínez Pujalte, D. Casildo Berenguer Simón, D^a. Finita de las Nieves Aliaga, D. José Joaquín Salas Serrano, D. Francisco Lifante Martínez, D. Vicente Manuel Miralles Sáez y D^a. M^a. del Carmen Molla Ortega.

SR. SECRETARIO ACCIDENTAL: D. José Manuel González Martínez.

En el día y hora indicados, debidamente convocados y notificados con el Orden del Día a tratar, se reúnen, en primera convocatoria, los Concejales de la Corporación.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2004.

Se ha examinado la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2004, formada por la Intervención e integrada por los estados y cuentas anuales de la Entidad Local rendidas por el señor Presidente.

Considerando que dicha Cuenta General está rendida conforme a lo previsto en la sección segunda del Capítulo III del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las

Haciendas Locales, y título VI de la Instrucción de Contabilidad, aprobada por Orden de 17 de julio de 1.990, de Ministerio de Economía y Hacienda.

Considerando que la Cuenta General ha sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas y ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales, y ocho días más, los interesados han podido presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

El Pleno de la Corporación, estimando que los estados y cuentas anuales, así como los anexos que integran la Cuenta General, se hallan debidamente justificados, y de acuerdo con los Libros de Contabilidad, de conformidad con el artículo 193.4 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, por siete votos a favor del Grupo Popular y seis abstenciones de los Grupos Socialista y Esquerra Unida – Els Verds, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2004, con el siguiente resumen:

	EUROS
Remanente de tesorería total	1.555.572,11
Remanente de tesorería afectado a gastos de financiación afectada	0,00
Remanente de tesorería para gastos generales	1.555.572,11
Resultado presupuestario ajustado	2.722.238,95
Resultado del Ejercicio (Ganancias)	2.706.459,92
Total Activo	17.976.486,01
Total Pasivo	17.976.486,01

SEGUNDO.- Rendir esta Cuenta General a la Sindicatura de Cuentas, conforme a lo previsto en el artículo 193.5 de la Ley de Haciendas Locales y en la regla 412 de la Instrucción de Contabilidad, aprobada por Orden de 17 de julio de 1.990, del Ministerio de Economía y Hacienda

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día 3 de abril de 2006.

VºBº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCTAL.